



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

**Exp. 3546-D-2016
Adhesión al día internacional
de la abolición de la esclavitud**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires adhiere al Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud, al celebrarse 20 años de su incorporación al calendario de la ONU el 02 de diciembre de 1996.

**Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La esclavitud, la condición de esclavo o el sistema mediante el cual una persona es propiedad de otra, es actualmente un crimen de *lesa humanidad* (contra la humanidad) según se declara en los tratados internacionales. La misma viola los derechos humanos y reduce a las personas a ser mercancía comercializable, las cosifica.

Sin embargo, en la actualidad la esclavitud no ha sido prohibida en todo el mundo. Por otro lado, en donde lo ha sido, tomó otras formas o nombres, como la de la trata de personas.

Se estima que 21 millones de individuos son obligados a realizar trabajos forzados en todo el mundo; es decir 3 de cada mil, según cifras de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud surgió como conmemoración de la aprobación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas del "Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena", en 1945. Por esto, desde el año 1996 se conmemora esta fecha.

En Argentina, en el año 2008, se sancionó la Ley 26.364, de "Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas". Desde dicho año hasta 2015 se han rescatado 9.987 víctimas, según datos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. En su mayoría, las mismas fueron explotadas sexual y laboralmente. Asimismo, entre 2012 y 2015 se han recibido más de 6.200 denuncias en la línea 145.

Considerando los datos, nuestro país no es ajeno a esta problemática. Por lo tanto, es nuestro deber concientizar y legislar sobre este tema, como también lo es solidarizarnos con las víctimas y adherir a esta importante fecha.

Es por esto, Señor Presidente, que solicitamos el pronto tratamiento y aprobación de esta iniciativa.

Roy Cortina
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires